SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD

SUBSECRETARIA DE SALUD PÚBLICA

ACCIÓN O PROCESO INTEGRAL E INTEGRADO: GESTIÓN INTEGRAL DE PROGRAMAS, ESTRATEGIAS Y PLANES PARA EL BIENESTAR

SUBPROCESO: PROGRAMA DE TUBERCULOSIS Y LEPRA

LINEA OPERATIVA: SEGUIMIENTO INDIVIDUAL PARA EL CUIDADO COLECTIVO

ACCIÓN DE GESTIÓN PARA EL BIENESTAR: MONITOREO DE INDICADORES DE LOS PROGRAMAS LOCALES DE TUBERCULOSIS Y LEPRA.

VIGENCIA: OCTUBRE 1 DE 2025 A 30 DE JUNIO 2027

Bogotá D.C. diciembre de 2025

Contenido

1. Conceptualización de los elementos centrales de la acción de bienestar o acción de gestión para el bienestar 3

2. Descripción de la acción de bienestar o acción de gestión para el bienestar: 4

3. Indicadores 7

- Control de cambios 8

FICHA TÉCNICA ACCIÓN DE GESTIÓN PARA EL BIENESTAR: MONITOREO DE INDICADORES DE LOS PROGRAMAS LOCALES DE TUBERCULOSIS Y LEPRA.

1. Conceptualización de los elementos centrales de la acción de bienestar o acción de gestión para el bienestar

El seguimiento a indicadores de los Programas de Control de la Tuberculosis y Eliminación de la Lepra se entiende como el proceso sistemático y continuo de verificación, análisis y reporte de la información que permite valorar el desempeño del programa y orientar la toma de decisiones en salud pública. Este proceso incluye un conjunto de actividades técnicas relacionadas con la digitación, organización, depuración y envío de las fuentes de información, en cumplimiento de la Circular 058 de 2009, la Resolución 227 de 2020 y los formatos definidos por el Distrito Capital.

En este marco, las Subredes Integradas de Servicios de Salud deben:

- Recolectar y digitar de manera oportuna la información de casos y actividades en los sistemas oficiales (SIVIGILA, RIPS, aplicaciones distritales).
- Organizar y depurar los registros para garantizar calidad, coherencia y unicidad de la información, evitando duplicidades y errores.
- Consolidar y enviar la información siguiendo las periodicidades y lineamientos establecidos a nivel distrital y nacional.
- Analizar y usar los indicadores (de detección, oportunidad diagnóstica, éxito terapéutico, pérdida en el seguimiento, entre otros) para retroalimentar las acciones de prevención, diagnóstico y tratamiento.
- Reportar y socializar los resultados en instancias institucionales y comunitarias, favoreciendo la transparencia y la corresponsabilidad.

El seguimiento a indicadores no es solo un ejercicio de reporte, sino una herramienta de gestión programática que fortalece la vigilancia epidemiológica mejora la oportunidad en la atención y asegura el cumplimiento de los compromisos del Distrito y la Nación frente a la Tuberculosis y la Lepra.

Dado que el programa nacional de prevención y control de la tuberculosis, se encuentra en proceso de actualización de la normatividad, incluidos los formatos de registro, las definiciones operacionales y los algoritmos diagnósticos, las acciones a desarrollar por lo programas locales, así como los formatos que se incluyen en la caja de herramientas podrán ser ajustados, de acuerdo con la línea técnica brindada desde el Ministerio de Salud y Protección Social, estos cambios serán informados mediante correo electrónico

formal dirigido a los programas locales o durante las asistencias técnicas convocadas por el programa distrital.

Objetivo General

Digitar, depurar y reportar los indicadores programáticos de Tuberculosis y Lepra definidos por el nivel nacional y distrital, con una oportunidad mínima del 95% en el envío de la información trimestral, durante el periodo octubre de 2025 a junio de 2027.

2. Descripción de la acción de bienestar o acción de gestión para el bienestar:

Con el fin de fortalecer las capacidades técnicas y funcionales de los técnicos que realizan dicha intervención, se hace necesario que se participe mensualmente en las asistencias técnicas del programa de prevención y control de la Tuberculosis y Hansen convocadas desde el nivel central, así como jornadas de conmemoración, entre otros, acorde a la programación del nivel central.

El técnico que desarrolla el producto deberá aportar a los informes de gestión mensuales del programa en los tiempos establecidos por el líder del programa local y/o el nivel central, así como su correspondiente cargue en el aplicativo del proyecto de inversión con calidad y concordancia de datos.

Esta acción de bienestar se desarrollará en tres momentos: consolidar, depurar y reportar, los cuales se describen a continuación:

DIGITAR:

- Las canalizaciones de casos a través del módulo SIRC, en el formato establecido por la Secretaría de Salud.
- Registrar en la hoja de cálculo compartida por el Programa Distrital de TB la información de las visitas domiciliarias a personas con diagnóstico de tuberculosis sensible, farmacorresistente y Hansen, así como el libro de contactos, consolidando los datos de Vigilancia Epidemiológica y la información actualizada durante las visitas de seguimiento.
- Digitar las caracterizaciones de las IPS realizadas por los profesionales universitarios, con el fin de generar la información necesaria para realizar la priorización y planeación de las asistencias técnicas de la Subred.

DEPURAR:

- Verificar la calidad y veracidad de todas las variables del libro de contactos de TB de la Subred, el cual es entregado al programa local por Vigilancia Epidemiológica y debe ser actualizado durante las visitas domiciliarias realizadas por el profesional universitario para el seguimiento a contactos.
- Validar la concordancia de la información en el aplicativo web de georreferenciaciones, en articulación con el técnico de enfermería o salud pública encargado del proceso de georreferenciaciones.

REPORTAR:

- De manera trimestral los indicadores programáticos definidos por el nivel central, de acuerdo con las directrices nacionales y distritales.

Tabla 1. Ejemplos de indicadores para el Programa de Tuberculosis y Lepra

Nombre del Indicador	Fórmula	Fuente de Información	Periodicidad de Medición
Tasa de incidencia de TB	(Nº de casos nuevos de TB notificados en el periodo / Población total) x 100,000	SIVIGILA – ficha única de notificación / Población DANE	Anual
Proporción de coinfección TB/VIH	(Nº de casos TB/VIH / Nº de casos TB) x 100	Libro de pacientes residentes	Trimestral
Proporción de éxito en el tratamiento de TB sensible	(Nº de casos TB sensibles con tratamiento exitoso / Total casos TB sensibles que ingresaron al programa) x 100	Libro de pacientes residentes	Trimestral
Proporción de éxito en el tratamiento en TB farmacorresistente (TB-FR)	(Nº de casos TB-FR con tratamiento exitoso / Total casos TB-FR que ingresaron al programa) x 100	Libro de pacientes residentes	Trimestral
Proporción de pérdida en el seguimiento TB	(Nº de casos TB que abandonaron tratamiento / Total casos TB que ingresaron al programa) x 100	Libro de pacientes residentes	Trimestral

Nombre del Indicador	Fórmula	Fuente de Información	Periodicidad de Medición
Cobertura de tamizaje de contactos TB	(Nº de contactos de casos índice de TB evaluados / Total de contactos identificados) x 100	Libro de contactos	Trimestral
Proporción de casos nuevos de Lepra diagnosticados con discapacidad grado 2	(Nº de casos nuevos con lepra y discapacidad grado 2 / Total casos nuevos de lepra diagnosticados) x 100	Libro de pacientes de Lepra	Trimestral
Porcentaje de profilaxis con rifampicina a contactos con la enfermedad de Hansen	(Número de contactos con aplicación de rifampicina / Número de contactos de Hansen identificados) * 100	Base de visitas domiciliarias de Hansen	Trimestral
Proporción de éxito en el tratamiento de Lepra	(Nº de casos de lepra con tratamiento exitoso / Total casos que ingresaron al programa) x 100	Libro de pacientes de Lepra	Trimestral
Cobertura de seguimiento domiciliario TB y Lepra	(Nº de pacientes TB y Lepra con visitas domiciliarias de seguimiento / Total de pacientes en tratamiento) x 100	Libro de pacientes residentes Libro de pacientes de Lepra	Trimestral

Aspectos relevantes en el monitoreo de los indicadores del programa de Tuberculosis y Lepra

- Los contactos nuevos (identificados por el programa, pero no por vigilancia epidemiológica) canalizados a la EAPB para descarte de TB activa de manera mensual, deben coincidir con el SIRC; excepto los que no estén afiliados en Bogotá, o sean canalizados mediante correo electrónico porque están asignados a la misma Subred.

- Si se requiere, se debe brindar apoyo al cruce de bases de datos y otras actividades del sistema de información de los programas de Tuberculosis y Lepra.

- Dar respuesta a los requerimientos y solicitudes dadas por secretaría de salud vía correo electrónico, en las fechas pactadas.

- Mantener actualizado el directorio de IPS del programa de Tuberculosis a nivel local.

Detalle de la actividad	Periodicidad	Perfiles del talento humano	soportes o medios de verificación
Digitar las canalizaciones de casos a través del módulo SIRC, en el formato establecido por la Secretaría de Salud.	Mensual	Técnico 2 (en áreas administrativas, financieras, archivo, sistemas, programación y bases de datos).	Formatos de canalización digitados y enviados con criterios de calidad.
Digitar las visitas domiciliarias a personas con diagnóstico de tuberculosis sensible, farmacorresistente y Hansen	Mensual		Libro de pacientes residentes en el drive compartido desde el Programa Distrital de Tuberculosis y Lepra.
Generar acciones sectoriales e intersectoriales para la conmemoración del día mundial de la Tuberculosis y Lepra, así como, participar en aquellas convocadas desde el nivel central.	En las fechas determinadas por la Secretaría Distrital de Salud.		Actas y listados de asistencia de concertación de actividades sectoriales e intersectoriales para la conmemoración del día mundial de la Lepra y la Tuberculosis, así como, participar en aquellas convocadas desde el nivel central.
Reportar los indicadores programáticos definidos en el tablero de indicadores por Subred.	Trimestral		Correo electrónico con reporte de indicadores programáticos en el formato establecido.

3. Indicadores

Nombre del indicador	Numerador	Denominador	Frecuencia	Tipo de Indicador	Unidad de Medida	Fuente	Nombre del proceso de Bienestar	Nivel Operación (Local, Zonal o Distrital)
Proporción de indicadores programáticos de TB y Lepra que cuentan con seguimiento, consolidación y reporte oportuno	Número de indicadores reportados	Número de indicadores concertados con el nivel central	Trimestral	Proceso	Porcentaje	Tablero de indicadores por Subred	Monitoreo de indicadores de los programas locales de Tuberculosis y Lepra.	Local

Referencias bibliográficas

- Resolución 3280 de 2018. Ministerio de Salud y Protección Social. Circular 058 de 2009. Ministerio de Salud y Protección Social.
- Plan Estratégico Plan Estratégico Nacional de Prevención y Control de la Enfermedad de Hansen: "Compromiso de todos hacia un país libre de enfermedad de Hansen" 2016- 2025.
- Plan de Monitoreo y Evaluación. Programa Nacional de Control de Tuberculosis.
- Resolución 227/2020. Ministerio de Salud y Protección Social
- Plan Estratégico Hacia El Fin de la Tuberculosis. Ministerio de Salud y Protección Social 2016 – 2025.

- Control de cambios

VERSIÓN	FECHA DE APROBACIÓN	RAZÓN DE CREACIÓN O ACTUALIZACIÓN
1	24/09/2025	Inicio convenios interadministrativos GSP-PSPIC Octubre 2025
2	17/12/2025	Ajustes fichas técnicas vigencia convenio 1/10/2025 a 30/06/2027

	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Nombre (s)	Lina María Pedraza Moreno	Diana Sofía Ríos Oliveros Marcela Martínez Contreras Diane Moyano Romero Juan Carlos Cocoma Parra	Patricia Eugenia Molano Builes Maria Belén Jaimes Sanabria
Firma (s)			
Cargo	Profesional Especializado	Subdirectora de Determinantes en Salud Subdirectora de Acciones Colectivas Subdirectora de Vigilancia en Salud Pública (E) Subdirector de Gestión y Evaluación de Políticas en Salud Pública (E)	Directora de Salud Colectiva Directora de Epidemiología, Análisis y Gestión de Políticas en Salud Pública
Fecha	17/12/2025	17/12/2025	17/12/2025

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE SALUD